



SENADO DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

QUINTA SESION ORDINARIA

PRESIDENCIA: señora vicegobernadora, Verónica Magario,
y señor vicepresidente 1º, senador Luis Omar Vivona.

SECRETARIAS:

Administrativa: secretario, contador Roberto José Feletti; prosecretario administrativo, licenciado Martín Miguel Di Bella

Legislativa: secretario, señor Luis Rolando Lata

Senadores/as Presentes

Ahumada, Aldana
Alonso, Yamila Araceli
Arietto, María Florencia
Bastida, Sabrina
Berni, Sergio Alejandro
Borgini, Pedro F
Bucca, Eduardo
Campbell, Alex
Cellillo, Luis Alejandro
Clark, Laura Magdalena
Curestis, Carlos Nicolás
Curi, Amira
Daletto, Marcelo
Defuncho, María Elena
De la Torre, Joaquín
Delmonte, Flavia
Demaría, Gabriela
Durán, Ayelén

Fagioli, Federico
Feliú, Marcelo Enrique
García, María Teresa
Gil, María Eugenia
González Santalla, Emmanuel
Gribaudo, Christian
Leguizamón Brown, Marcelo
Mandagarán, María Lorena
Martínez, María Rosa
Martínez Bordaisco, Ariel
Máspoli, Agustín
Neumann, Nerina Daniela
Obeid, Pablo David
Rabinovich, Alejandro
Reich, Daniela Elizabeth
Rico Zini, Juan Manuel
Riva, Betina Clara
Santarelli, Adrián Carlos
Schiavone, Jorge

Soos, Gustavo
Subiza, María Emilia
Torchio, Walter
Vannelli, Sofía
Vargas, Sergio Raúl
Ventura, Silvana Paola
Viera, Daniela Soledad
Vivona, Luis Omar

SENADORES AUSENTES:
Kikuchi, Carlos Francisco

Con licencia extraordinaria:
Martínez, Juan Alberto
Pareja, Sebastián Miguel
Revilla, Érica
Saintout, Florencia Juana

Sr. SECRETARIO (Lata).- Proyecto de ley del Poder Ejecutivo modificando e incorporando artículos a la ley 13.927, adhesión a la Ley Nacional de Tránsito. (Ver punto n° 1 del Apéndice).

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al despacho de la Comisión de Transporte, Puertos e Intereses Marítimos.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Di Bella).- Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Artículos 1° al 4°.

Sr. SECRETARIO (Di Bella).- Aprobados.

Sra. PRESIDENTA.- Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

-9-

ÁREA PATAGÓNICA BONAERENSE Y ZONA AUSTRAL

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar el tratamiento sobre tablas del expediente D-1222/24-25.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Proyecto de ley, en revisión, prorrogando la vigencia de la ley 12.322 y sus prórrogas, que declara al partido de Patagones como Área Patagónica Bonaerense, y de la ley 12.323 y sus prórrogas, que crea la Zona Austral de la Provincia de Buenos Aires. (Ver punto n° 2 del Apéndice).

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Tiene la palabra la senadora Neumann.

Sra. NEUMANN.- Gracias, señora presidenta.

Estas leyes que estamos sancionando hoy –que bien se nombraron recién–, son dos prórrogas de dos leyes sancionadas en 1999. Son leyes que, como se decía recién, desde lo objetivo, tienen beneficios impositivos y promocionales para el sur de la provincia de Buenos Aires, para la zona de Patagones, Villarino, Tornquist y Puán.

Los que somos del sur de la provincia de Buenos Aires, de la Sección Sexta, y los legisladores aquí presentes y todos los senadores y diputados, trabajaron en estas leyes y en las prórrogas cada cinco años durante veinticinco años. Además, tuvimos la suerte y el orgullo, en lo particular, de acompañar el trabajo de uno de los senadores, el senador Horacio López, en el proyecto y en las reformas de la Ley Austral Bonaerense. Aquellos que acompañaron la lucha de los senadores en esas épocas sabemos que, desde lo subjetivo, estas leyes tienen un impacto que va mucho más allá de lo económico.

También, en este tiempo, estas leyes vinieron a beneficiar a una población que decidió quedarse en el sur de la provincia de Buenos Aires y apostar a la producción en una zona difícil y adversa. Creo que es sumamente importante que el Estado esté presente, acompañando a estos productores que decidieron quedarse en esa zona de la provincia de Buenos Aires.

Celebro, señora presidenta, que este Cuerpo y que los senadores de la Sección Sexta y los diputados, en su caso, hayamos trabajado activa e inmediatamente este año para que los ciudadanos y los vecinos de aquel sur bonaerense tengan la tranquilidad, en este tiempo, de saber que por cinco años más van a tener este beneficio.

Recién lo conversábamos con el senador Feliú, que tiene más experiencia en este tema, y cada cinco años, estos

distritos del sur de la provincia de Buenos Aires y estos productores están temerosos de que estas leyes se prorroguen. Este año pudimos lograr que en el mes de septiembre estos productores tengan la certeza de que por cinco años más van a contar con estos beneficios, y eso es muy importante porque esta vez nos adelantamos a las necesidades del pueblo de la provincia de Buenos Aires, y creo que eso es muy valorable.

Gracias al Cuerpo por acompañar este proyecto y gracias al senador Feliú por trabajarlo en poco y corto tiempo.

Sra. PRESIDENTA.- Gracias, senadora.

Tiene la palabra el senador Feliú.

Sr. FELIÚ.- Gracias, señora presidenta.

Voy a expresarme muy sucintamente sobre estos dos proyectos.

Para quienes somos del sudeste de la provincia de Buenos Aires, estas leyes son muy importantes –como bien decía la senadora–, porque tienen una historia. La historia tiene que ver con que esto se viene ratificando desde el año 1999, o sea que estamos hablando de veinticinco años atrás.

Originalmente estas leyes –promovidas en aquel entonces por la totalidad del espectro político, de todos los espacios políticos, pero de la autoría en aquel caso del senador Lebed– tenían como origen, como razón fundamental, la emergencia climática del sudeste de la provincia de Buenos Aires. Recalco este concepto de emergencia climática, la que hoy, veinticinco años después, seguimos prorrogando.

Por lo tanto, lo primero que nos tiene que enseñar esta experiencia es que no estamos hablando de una emergencia climática, sino de una condición climática del sudeste de la provincia de Buenos Aires.

Es tan así la condición climática, que todos los espacios políticos nunca dudan de prorrogarla cada cinco años. Esto habla de la madurez política de los distintos espacios en este tema puntual del sudeste de la provincia de Buenos Aires, pero también habla de que efectivamente no estamos hablando de emergencia, sino que estamos hablando de condición.

Esta condición especialmente desfavorable desde el punto de vista climático del sudeste de la provincia de Buenos Aires hizo que, en el 2005, también con este mismo fundamento, se legislara por unanimidad, tanto de los senadores como de los diputados, lo que se conoce como el Plan de Desarrollo del Sudeste de la Provincia de Buenos Aires, que tiene el mismo fundamento climático.

Es decir, el sudeste de la provincia de Buenos Aires tiene que tener una mirada particular, no porque está en emergencia agropecuaria, sino porque tiene una condición climática estructural. Por eso siempre es bueno para nosotros, los legisladores del sudeste de la provincia de Buenos Aires, cada vez que ratificamos la necesidad de renovar estas leyes, entender que por esa condición estructural climática las políticas públicas tienen que tener siempre esa consideración especial. Y más allá de la cuestión tributaria que estas leyes tienen en materia de ingresos brutos, impuestos de sellos, impuesto inmobiliario y subsidios a la tasa de préstamos que pueda dar el Banco Provincia, se debe ver la totalidad de las políticas públicas que se dirigen al sudeste de la provincia de Buenos Aires.

Por eso agradezco a la totalidad de los legisladores y a los senadores que seguramente van a acompañar, en especial a todos los senadores de este Cuerpo de la Sexta Sección Electoral y, por supuesto, a la totalidad de los diputados de nuestra región que, con el presidente de la Cámara de Diputados, sintetizaron en un proyecto que hoy estamos convirtiendo en ley.

Nuevamente, quiero agradecer y recordar las especiales características estructurales climáticas que tiene el sudeste de la provincia de Buenos Aires. Siempre es bueno recordarlo a los efectos de diseñar las políticas públicas para el sur de la provincia de Buenos Aires.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.- Gracias, senador.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al despacho de la Comisión de Presupuesto e Impuestos.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Di Bella).- Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Artículos 1° al 3°.

Sr. SECRETARIO (Di Bella).- Aprobados.

Sra. PRESIDENTA.- Es Ley. Se comunicará el Poder Ejecutivo y la Honorable Cámara de Diputados.

-10-
**PERSONALIDAD DESTACADA
ANTONIO "CORTO" CORREA**

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar el tratamiento sobre tablas del expediente E-59/23-24.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Proyecto de ley de la senadora Delmonte declarando personalidad destacada de la Provincia al señor Antonio "Corto" Correa en mérito a su destacada participación en el 57 Festival Nacional de la Doma y Canto de Jesús María, obteniendo el título de Campeón Nacional de Crina Limpia. (Ver punto nº 3 del Apéndice).

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al despacho de la Comisión de Deportes.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Di Bella).- Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Artículos 1° y 2°.

Sr. SECRETARIO (Di Bella).- Aprobados.

Sra. PRESIDENTA.- Se comunica a la Honorable Cámara de Diputados.

-11-
**SEMANA PROVINCIAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA
PREVENCIÓN DEL SUICIDIO.**

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar el tratamiento sobre tablas del expediente E-170/23-24.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Proyecto de ley del senador Martínez estableciendo la Semana Provincial de Concientización sobre la Prevención del Suicidio. (Ver punto nº 4 del Apéndice).

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al despacho de la Comisión de Presupuesto e Impuestos.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Di Bella).- Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Artículos 1° al 8°.

Sr. SECRETARIO (Di Bella).- Aprobados.

Sra. PRESIDENTA.- Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

-12-
**RÉGIMEN JURÍDICO
PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar el tratamiento sobre tablas del expediente E-198/23-24.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Proyecto de ley de la senadora Mandagarán modificando el artículo 24 de la ley Nº 10.592, Régimen Jurídico Básico e Integral para las Personas con Discapacidad. (Ver punto nº 5 del Apéndice).

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al despacho de la Comisión de Presupuesto e Impuestos.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Di Bella).- Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Artículos 1° y 2°.

Sr. SECRETARIO (Di Bella).- Aprobados.

Sra. PRESIDENTA.- Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

-13-
**REGULARIZACIÓN DE APORTES DEL PERSONAL DEL
INSTITUTO DE LOTERÍA Y CASINOS**

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar el tratamiento sobre tablas del expediente E-241/23-24.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Proyecto de ley del senador Obeid estableciendo el régimen de regularización de aportes del personal del Instituto de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires. (Ver punto nº 6 del Apéndice).

Sra. PRESIDENTA.- En consideración en general.
Tiene la palabra el senador Obeid.

Sr. OBEID.- Gracias señora presidenta.

Quería referirme brevemente al expediente E-241/23-24, que es para crear un régimen de regularización de aportes para dar respuesta a un grupo muy focalizado de trabajadores y trabajadoras del Instituto. Son alrededor de trescientas personas que entraron hace muchos años con un contrato de locación por temporadas, después pasaron a planta permanente y ahora revisten en esa condición.

Es un trabajo que tiene algunas particularidades porque se realizan determinadas capacitaciones fuera de temporadas.

Especialmente quería referirme a identificar a este grupo particular al que estamos dando una respuesta muy focalizada respecto a dificultades que tienen para jubilarse, pero sobre